

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 68.940/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 16 obra Nota presentada por la alumna Elisabeth RUILOBA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Costos hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2017;

QUE de fs. 20 a 27 se cuenta con la situación académica de la alumna RUILOBA;

QUE por Nota N° 292/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Costos es correlativa de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos;

QUE según consta en la historia académica de la alumna RUILOBA, regularizó dos asignaturas cursadas durante el 1° Cuatrimestre del presente año y rindió y aprobó tres exámenes finales a lo largo del 2017;

QUE obra Despacho N° 206/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Elisabeth RUILOBA de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Costos hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Costos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Elisabeth RUILOBA (D.N.I. N° 33.668.638) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Costos hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Costos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

420/17